	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

NO DE ACTA.	25
FECHA:	BARRANQUILLA, abril 24 de 2025
HORA:	08:00 AM
LUGAR:	RECINTO CONCEJO DISTRITAL BARRANQUILLA
PRESIDENTE:	ANDRES FELIPE ORTIZ
SECRETARIO:	JOSE DE LIMA

DESARROLLO

PRESIDENTE: ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ

Buenos días Honorables Concejales, de la ciudad de Barranquilla, personas que nos acompañan en las barras, Medios de Comunicación, Periodistas, cuerpo de empleados del Concejo de Barranquilla, Subsecretaria, Secretario General, personas que nos ven en los medios de transmisión digital, vamos a dar inicio a esta sesión señor Secretario, por favor llame a lista para verificar el quórum.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Buenos días, señor Presidente, Honorables Concejales, personas que hoy nos acompañan en las gradas de manera virtual.

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	PRESENTE
ACUÑA DÍAZ EDGARDO	PRESENTE
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	PRESENTE
BARRERA VERGARA HEIDY	
BARON OROZCO FREDDY	PRESENTE
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	PRESENTE
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	PRESENTE
CORREA MALOOF RACHID	PRESENTE
CHAPMAN PATIÑO FRANK	
FUENTES PUMAREJO JUAN	PRESENTE
GALAN ESCALANTE CARLOS	PRESENTE
GUTIERREZ PÉREZ ESTEFANEL	PRESENTE
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	PRESENTE
ORTIZ ANDRES FELIPE	PRESENTE
PEREZ ACOSTA CINTHYA	PRESENTE
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADÍ CHEMÁS SAMIR	PRESENTE
TROCHA GÓMEZ JOSÉ	PRESENTE
VERGARA DÍAZ JUAN	
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	PRESENTE

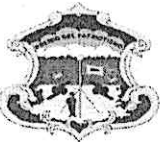
Señor Presidente, han contestado a lista (16) Honorables Concejales, tenemos Quórum para el desarrollo de la sesión

PRESIDENTE: ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ

Gracias, señor Secretario, por favor dele lectura al Orden del Día

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Sí señor Presidente

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL
HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA, ABRIL 24 DE 2025**

- 1- LAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
- 2- HIMNO A BARRANQUILLA**
- 3- SOCIALIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ACUERDO:**
 - PRIMERO “POR EL CUAL SE DICTAN ALINEAMIENTOS Y SE ORDENAN ACTUACIONES A FIN DE MEJORAR LA MOVILIDAD DE LA CIUDAD Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES”
 - SEGUNDO “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA AJEDREZ SOCIAL PARA LA CONVIVENCIA EN EL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”
- 4- PROPOSICIONES**
- 5- CONSTANCIAS**

Firma la Mesa Directiva, leído el Orden del Día señor Presidente

PRESIDENTE: ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ

Someta a consideración señor Secretario

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Sí, señor Presidente, Aprobado el Orden del Día con 16 votos

PRESIDENTE: ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ

Secretario siguiente punto del Orden del Día

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

2- HIMNOA BARRANQUILLA (ESCUCHADO)

PRESIDENTE: ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario

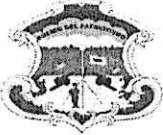
3- SOCIALIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ACUERDO:PRIMERO “POR EL CUAL SE DICTAN ALINEAMIENTOS Y SE ORDENAN ACTUACIONES A FIN DE MEJORAR LA MOVILIDAD DE LA CIUDAD Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES” SEGUNDO “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA AJEDREZ SOCIAL PARA LA CONVIVENCIA EN EL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Leído el tercer punto señor Presidente

PRESIDENTE: ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ

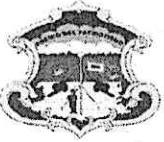
Tiene el uso de la palabra el doctor ANTONIO BOHORQUEZ, Ponente y autor del Proyecto y posterior el doctor EDGARDO ACUÑA

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS


	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Presidente muchas gracias, también agradezco la disposición de esta Plenaria, este es uno de los temas más complejos del presente y no solo es de Barranquilla, yo creo que la dinámica social sobre la Movilidad, nos muestra que el fenómeno social generalmente está rebasando la norma, hay unas campanadas de alerta en nuestra ciudad, el estudio o a varios estudios, uno de ellos indica que nos estamos demorando cada vez más, en llegar a nuestro punto calculado, a donde aspiramos llegar y también nos han dicho que Barranquilla, es una de las ciudades más complejas, más lentas, pero también existen una cantidad de iniciativas que se han generado al respecto, como discusiones de todo orden, entonces este Concejal ANTONIO BOHORQUEZ, lo que hace es: Luego de tantos debates, de tantas Constancias, de tantas reclamaciones, de tantas quejas, de tantas discusiones ciudadanas, llega con esta iniciativa ¿por qué desde el Concejo estamos obligados a asumir este tema? la ciudadanía nos los reclama, muchas veces hemos llegado hasta el deber competencial del debate de control, con este Proyecto de Acuerdo que valga explicarlo, ya pasó el martes anterior con todos los votos hábiles de la comisión tercera y ayer radicamos la Ponencia para segundo debate con este Proyecto, intentamos poner en ejercicio de la Administración, entregarles unas herramientas y dar unas órdenes para buscar mejorar esa Movilidad. Insisto teniendo en cuenta todo lo que hasta ahora ha ocurrido se basa en normas legales, en normas Constitucionales, en profunda Jurisprudencia, pero también se basa incluso en normas internas y arranco con esto: si ustedes leen el Artículo Primero de este Proyecto de Acuerdo, se basa en parte, en una decisión que tomó el Alcalde de Barranquilla en el año 2008, a través de su Decreto 488, yo me pongo a pensar si se hubiesen cumplido en un porcentaje importante, las directrices que trazó el Alcalde en ese momento, posiblemente hoy no tendríamos esta dificultad por eso en el Artículo Primero, que se refiere ese documento marco general del Plan Maestro de Movilidad año 2008, cuánto ha pasado, este Concejal propone, que el Concejo determine que dentro de los 4 meses siguientes a la puesta en vigencia del Acuerdo, ojalá sea Aprobado, la autoridad competente adelante las actuaciones y adopte medidas necesarias para efectos de primero: ojo con esto formular, actualizar, o desarrollar el Plan Maestro de estacionamientos, es una discusión de fondo en la ciudad cuando usted lee ese Decreto del Alcalde en el 2008, él dice "Hay que llevar a cabo este Plan Maestro de estacionamientos y han transcurrido tantos años y la Secretaría respectiva que ha cambiado de nombre y de estructura por varias veces no ha avanzado en ese propósito, lo mismo que cuando se propone en aquel momento y no se ha cumplido se busque mejorar la accesibilidad y conectividad de los sectores periféricos de la ciudad con distintas centralidades, corredores de actividad económica y el centro de la ciudad" un sueño que fue plasmado en ese Decreto, una orden incluso que no se cumplió, estimular a conductores provenientes de la región para que utilicen el transporte público a fin de llegar a sus destinos que no entren a la ciudad si no desde el borde utilicen el transporte interno nuestro, evitaría esos trancones que hoy existen, articular el sistema de transporte público intermunicipal de pasajeros con el transporte público urbano, a fin de reducir la circulación de buses intermunicipales por la malla vial de la ciudad. Cuántas veces aquí nos hemos quejado, varios Concejales y Concejales de que aquí cerca en la calle 38, antes de la carrera 38, siempre hay trancones y eso es porque ingresan estos buses intermunicipales y empiezan a circular. Primero frenan ahí la movilidad. Eso se dijo en el 2008. La idea es que este Concejo determine que por fin haya una intervención al respecto. Y lo otro es al margen de la discusión, ayer un poco hablábamos de eso, de lo que sería la modificación total o parcial del plan de ordenamiento territorial de la ciudad. Se habló desde ese momento de terminales satélites de transporte intermunicipal y estacionamientos integrados con estaciones periféricas de transporte público. Es el momento en que nos diga la administración, la secretaría competente, la de movilidad, la




	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

de tránsito y transporte, si esta apuesta que viene desde el 2008 por fin se va a cumplir. Este Concejal considera humildemente que estas medidas si se hubiesen aplicado en ese momento y si se aplicasen ahora ayudaría muchísimo nuestra problemática. ¿Se acuerdan del plan maestro de movilidad? Aquí varios Concejales se han pronunciado sobre el tema. Por eso le hemos dicho, ojalá sea aprobado, como ustedes dispongan en el artículo segundo, que debe adelantar las actuaciones, expedir los actos, llevar a cabo lo que corresponda para que exista por fin un plan maestro de movilidad para Barranquilla, porque del que se habla es para el área metropolitana, para Barranquilla con sus propias características. Tercero, en el artículo tercero, ¿qué proponemos? Que este Concejo apruebe que se lleve a cabo todo un proceso de revisión, análisis del estado y funcionamiento de las redes de ciclo rutas y de peatones y de la cultura ciudadana en tránsito y transporte. ¿Por qué proponemos esto en este artículo? Porque resulta que el gran intento de la ciudad por las ciclo rutas, en gran parte de ella, hoy no está funcionando, ya no se está cumpliendo. Entonces, la inversión que ha hecho la ciudad, esas ciclo rutas fueron una novedosa iniciativa del gobierno, pero se fueron quedando. gran parte de este entramado ya o no existe o no está utilizado por las bicicletas, o sea, se perdió el concepto que teníamos inicial de ciclo ruta. En algunos puntos de la ciudad aún se conserva y por eso este artículo tercero instaría a la administración a que le diga, mira, revisemos el tema. ¿Qué pasó y cómo vamos a hacer para ajustarlo, revitalizarlo, Ciclo rutas, peatones, cultura ciudadana? Artículo cuarto. Voy a permitir utilizar su nombre, Concejal GUTIÉRREZ, su apellido y nombre. Usted es uno de los que más ha presentado constancia sobre este tema. ¿Cuánto problema hay hoy con las rutas existentes de los buses en los barrios populares? Usted lo ha dicho varias veces. Y ¿qué hemos hecho al respecto? El Concejo ha sido controlador, denunciante de esa constancia, pero con este artículo cuarto proponemos que el Concejo asuma postura y por eso la redacción va en este sentido. Debe haber una revisión exhaustiva desde el seno del Concejo con todos los elementos de las rutas hoy existentes. Debe haberlo. La ley no los permite. Ahora, la decisión no la vamos a tomar nosotros. Estamos diciéndole adelante las actuaciones porque en 4 meses a más tardar según esta propuesta, debe haber una revisión exhaustiva de todas y cada una de estas rutas en los barrios de Barranquilla, que bastante nos los está reclamando la gente y que sí tiene que ver con nuestro problema de movilidad, porque muchas veces hay ancianos que tocan caminar varias cuadras para encontrar un medio masivo de transporte o el masivo o el público igual de masivo y por eso proponemos en el artículo cuarto que esto ocurra ante las quejas que se han venido presentando últimamente, cada vez más reiteradas en el tema de las inmovilizaciones de automotores que deben ser trasladados en grúas a patios o parqueaderos de uso oficial. Nosotros tenemos una propuesta en el artículo quinto que creemos que es bondadosa para la gente y la ciudad, que cuando sea inmovilizado el automotor, aquí nos pasó recientemente, Concejal, se llevaron el carro de no sé quién no sé quién y entonces empieza a tirarle cabeza dónde está el carro, quién se lo llevó, para dónde se lo llevaron. Y usted no encuentra respuesta. Uno no sabe si se lo llevó por parte del procedimiento de la autoridad o se lo robaron. Por eso, en este artículo quinto de este proyecto de acuerdo, ¿qué proponemos? Que una vez ocurra la inmovilización para llevársela con grúas a los patios, debe dejarse una prueba, un sticker, un adhesivo cerca del sitio, lo más cerca del sitio donde estaba el automotor que se llevaron y debe tener identificación del día, el año, la hora, el sitio donde se llevó a cabo la inmovilización. los datos del automotor inmovilizado, al menos la placa, la identificación de la grúa, incluyendo el número de contacto para que sepa cómo va a ser, datos de quien realizó la inmovilización y la orden del traslado en la grúa, el número del consecutivo con el cual fue inmovilizado el vehículo, la dirección del patio o parqueadero donde fue o sería conducido el vehículo inmovilizado y las

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

indicaciones para lograr el retiro del vehículo inmovilizado. No estamos diciendo que no se apliquen las normas, estamos diciendo es brindemos garantías en el marco del debido proceso para que se enteren quienes sufran por una presunta infracción, quienes sufran la inmovilización y el retiro del sitio determinado de su automotor. Esto es novedoso y es una garantía también para la movilidad de la ciudad. En el artículo sexto propongo que este Concejo apruebe una norma que vaya dirigida en el siguiente sentido. Controlar adecuadamente, controlar como corresponde las condiciones de las grúas en que se llevan los automotores. Y decimos que la autoridad competente debe, que es la que contrata la concesión u otro mecanismo contractual, valga la redundancia, con quien corresponda, que haga las siguientes exigencias, al menos uno, que verifique lo que tiene que ver con las dimensiones de la grúa, el peso, las medidas, las distancias entre ejes, según lo que dice el ministerio. Aquí hicimos una vez una denuncia sobre una grúa que al parecer no tenía las condiciones y no estaba pagando el SOAT ni la revisión mecánica y por eso aquí le exigimos que lo haga, que con que cuente con plataformas hidráulicas idóneas, con enganches necesarios, además de los utensilios indispensables para su operación, como conos de señalización, cintas reflectivas, cadenas de acero para el aseguramiento de vehículos, bloques de madera, caucho, slingas, racks, que disponga de elementos obligatorios para elevación de vehículos, identificadores y distintivos, luces laterales dotadas de instrumento para transmisión en tiempo real actividad encomendada, que quede registrado lo que está haciendo para que no haya abusos y que debe estar a paz y salvo frente al tema comparendos, multas, SOAT y demás de estos elementos que se le obligan al particular que tiene automotor. un control que debe hacer la autoridad y que deben generar un informe constante al Concejo al respecto. Artículo séptimo. Ya vamos avanzando para el final. ¿Por qué la redacción de este artículo? Resulta que hay un controversial, artículo 128 del Código Nacional de Tránsito y Transporte que fue modificado por el artículo primero de la Ley 1730 de 2014, inicialmente fue declarado inconstitucional, luego fue redactado de diferente manera. Y en palabras más o palabras menos dice lo siguiente, ese artículo 128 del Código Nacional de Tránsito Terrestre. Si pasado un año, si pasado un año de estar el vehículo, el automotor inmovilizado y no se define la situación jurídica, hay unos mecanismos de ley para que se disponga jurídicamente de ese automotor. Y esto nos ayudaría muchísimo a lo siguiente. Mire, de todo el deterioro de esta parte de la ciudad, el de los que más aportan ese deterioro, contaminación visual, contaminación por vectores, está aquí cerca un parqueadero que es un cementerio y que afea esta parte de la ciudad. Es toda la carrera entre 45 y 46, más a la 46. La pregunta es si por qué seguir manteniendo ese alto número de automotores por tantos años, que además nos representa un costo al erario público en tanto que se tiene que pagar el arriendo de ello. Cuando esta medida, el artículo 128 de este código del que yo hablo en el artículo séptimo de nuestra propuesta, nuestro proyecto de acuerdo, le da instrumentos a la autoridad para que disponga de esos automotores con unas reglas específicas. debe resolverse el problema de los parqueaderos que están saturados de automotores. Y en el párrafo de ese artículo séptimo proponemos que se detalle al Concejo una información que ha sido medio esquiva. En ese tiempo nos deben decir al Concejo de la ciudad cuántos automotores, de qué tipo están allí en esos parqueaderos, desde qué momento están, las condiciones estado en que se encuentran, el tiempo de estadía, situación jurídica actualizada y la disposición de su destino final, porque esto también tiene que ver con chatarrizaciones y demás sobre los cuales el control, el Concejo no puede dejar de tener controles constitucionales y legales. Y en el artículo octavo transitorio propongo lo siguiente, ya lo expliqué un poco en la comisión tercera, ahora lo hago en la plenaria. ¿Qué ocurre? Hay agentes de policía uniformados que están dentro del convenio que llaman de movilidad, creo que son 232, algo así. Hay otros que no lo



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

están y sin embargo, superando lo que la ley dice de conocer a prevención, hablo de a prevención entre comillas porque es la palabra o el vocablo exacto que utiliza la ley, que le permite que esa persona con esta autoridad uniformado llegue, conozca prevención de una presunta infracción a normas de tránsito transporte o en efecto haya una infracción ¿Cuánto se ha demorado este grupo de policías atendiendo la situación cuando la ley les dice es conozca a prevención y ponga en conocimiento de la autoridad competente dentro de la mayor brevedad posible? Es la queja constante que recibimos de que agentes que no están, agentes de policía que no están en ese convenio, hacen unos retenes, paralizan el tráfico, muchas veces exigen lo que no le deben exigir en principio, que mira las llantas, que mira el estado de la placa, etcétera, y son los que hacen el procedimiento incluso de presunta infracción o respecto de la presunta infracción, cuando lo que la norma les dice es que lo hagan a prevención, existe la presunta infracción, entonces póngala en conocimiento de quien corresponda, por ejemplo los que están en el convenio este artículo procura, que se inste a las autoridades a que coordinen intencionalmente para que se privilegie por supuesto en cabeza de los que no están en el convenio de uniformados de policía que entreguen rápidamente la competencia para que se sigan dedicando al control de la criminalidad esto nos ayudaría a evitar excesos, con el tema de hacedores de actores de sujetos de la movilidad pero ayudaría también a que se dediquen a la actividad para que primigeniamente han sido instituidos que es el tema de controlar la criminalidad, el delito especialmente en el momento en que estamos por el momento que estamos pasando en la ciudad, y el artículo 9º dice que esté presente acuerdo regirá a partir de su comunicación eso es más o menos lo que corresponde a nuestra propuesta para mejorar la movilidad como línea desde el Concejo de la ciudad. Por supuesto he creído y lo voy a ratificar seguramente que al margen de cualquier discusión que tengamos estoy seguro que este Concejo va a nutrir mucho más esta apuesta porque es que aquí tenemos muchísimas aristas muchos ángulos muchos escenarios que revisar para que aportemos a eso ¿cuál es la apuesta? mejorar la movilidad de la ciudad esta es una propuesta desde el Concejo mismo por eso el título es el Concejo dicta lineamientos y se ordenan actuaciones a fin de mejorar la movilidad en la ciudad y se adoptan otras disposiciones. Aspiro contar no solo con la discusión con los aportes con las críticas con las propuestas sino que se convierta en un instrumento que le muestra a la ciudad que el Concejo es el doliente también, que al Concejo le interesa mejorar la movilidad y que este aporte va a ser definitivo para que podamos avanzar en ese propósito debido a que hoy estamos como dije al comienzo pasando por un momento complejo, los 2 temas que más preocupan al barranquilleros y barranquilleras según las recientes encuestas, seguridad movilidad, concejalas y concejales muchas gracias por su atención todo oído aspiro a que nutramos si lo consideran ustedes de mayor y mejor manera está apuesta, y que ojalá obtengamos su voto positivo como un mensaje a la ciudad que corresponde, muchas gracias concejalas concejales muchas gracias Presidente.


PRESIDENTE: SANTIAGO ARIAS(E)

Gracias doctor, es una socialización los concejales que deseen participar pueden opinar doctor JOSÉ FRANCISCO TROCHA GÓMEZ y regístreme la presencia de la doctora HEIDY BARRERA Y FRANK CHAPMAN Y MI PERSONA

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSE TROCHA GOMEZ

Muchas gracias señor Presidente

PRESIDENTE: SANTIAGO ARIAS(E)


	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Ah doctor JUAN JOSE VERGARA también, es la presencia doctor, ya usted estaba aquí JOSÉ FRANCISCO TROCHA GOMEZ

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSE TROCHA GOMEZ

Muchas gracias señor Presidente, yo frente al proyecto que acaba de ser socializado del doctor BOHORQUEZ primero decirle al doctor BOHORQUEZ que durante muchos años el suscrito concejal ha venido tocando especialmente el tema de la movilidad aquí en este recinto, y no solo el tema de movilidad de manera no solo de manera superficial sino siempre tratando de hacer un análisis concreto frente a todos los actores e intereses que participan en la movilidad en el Distrito de Barranquilla, arrancando desde la oferta institucional o sociedad de bienes y servicios del barranquillero. Pasando por los intereses económicos de los sectores que están dedicados a la explotación del sistema de transporte colectivo, el transporte individual tipo taxi la infraestructura de servicio de transporte que también fue mencionada en este proyecto de acuerdo, respecto a la terminal satélite la necesidad de una integración del Distrito de Barranquilla, la necesidad de pensar cómo se mueve la ciudad para determinar unas cuencas de transporte y de carga he ido tocando durante muchos años el problema del urbaneo también mencionado en este proyecto urbaneo que nos genera el que a la ciudad sea atravesada por los buses intermunicipales, en fin aquí está mencionado también un tema con el cual hemos venido cabalgando que es la consolidación de un sistema de parqueadero en vías y fuera de vías serio para esta ciudad que esté acorde con las necesidades. Y en primera instancia podría estar de acuerdo con el espíritu de este proyecto de acuerdo, en primera instancia lógico porque he venido cabalgando durante muchos años en este tema es de mi interés y creo que Barranquilla, necesita para ser una ciudad amigable para ser más productiva para que fuese el ciudadano pueda disfrutar más de la infraestructura de la ciudad, para que el ciudadano pueda conectarse incluso en su esencia humana necesita tener una mejor movilidad en eso estamos totalmente convencidos, siempre he dicho aquí tenemos que repensar incluso en los problemas del paradigma vial y en las inversiones que a futuro y yo he dicho aquí he dicho alguna frase no está aquí el doctor ESTEFANEL si yo fuera alcalde si yo fuera alcalde le metiera al paradigma Vial en aquellas vías fundamentales de aquellas arterias de la ciudad aquellas arterias que necesitan de fugarse pero con todo el cariño yo voy anunciar y también hago el análisis de manera general que hay muchos elementos de este proyecto de acuerdo que por su naturaleza de pronto creo que necesitamos 2 estadios de discusión, el primer estadio de discusión eso de los límites competenciales de este Concejo frente a temas muy sensibles que incluso tocan hasta la operatividad y especialidad de la función de la actividad de policía ¿cómo desarrolla la actividad de policía la actividad diariamente? que tiene 2 elementos el primer elemento es la operatividad o comanda operativa de acción más la especialidad que tiene la fuerza pública porque la fuerza pública está dividida por especialidades, así como tiene la especialidad antinarcótico tiene la especialidad vigilancia, tiene especialidad para las policías de menores tiene un sinnúmero de especialidades porque el ordenamiento constitucional y legal frente a la necesidad de atención en materia de orden público han obligado a que la fuerza pública vaya Dividiéndose en grupos de trabajo, no es menester ejemplo en el artículo 8º habría que darle una redacción diferente estudiarlo revisarlo porque creo que no sería menester nuestro hablar sobre estos temas, no soy legislador ojo yo no soy legislador quisiera ser legislador ¿sí? ojalá pudiera y quisiera yo quisiera ser alcalde algún día quisiera ser alcalde, pero no fue el legislador quisiera hoy ser legislador para poder tomar decisiones frente a la redacción que nos pudiese generar unos imperativos categóricos de adecuación administrativa, de aplicación de recursos o en su defecto de modificación del comportamiento de los procedimiento para poder generar una




	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

sociedad un poco más ordenada especialmente en este tema de movilidad, pero nuestra competencia una competencia derivada lo que implica que cuando vamos a la tecnicidad o vamos a los elementos técnicos que dirigen una actividad económica nos enfrentamos a 2 problemas, el primero que las normas nos viene diciendo específicamente el código de policía cuál es el procedimiento específico uno, dos nosotros tenemos una ley mi Pymes y cada vez que nosotros desarrollemos una acción aquí a exponer un proyecto de acuerdo debemos tener muy en cuenta ojo tenemos que ser muy cuidadoso que no vayamos nosotros a restringir que vayamos a enmarcar amarrar que vayamos hacer una talanquera frente a esa ley Mi Pymes que hoy define el comportamiento económico en materia de la explotación de actividades que son legales dentro del estado colombiano, en el plan de desarrollo yo creo que hay unas herramientas nosotros tenemos unas herramientas como es el ejercicio del control político que nos permitiría ocultar cómo va la administración frente al proyecto que hoy está en el plan de desarrollo lógico que lo tenemos que saber cómo va el tema en las terminales satélites de las nuevas terminales que fueron planteadas en ese plan de desarrollo, en fin mi percepción personal entienda el espíritu del proyecto en primer orden pero lógicamente puedo decirle estoy de acuerdo con el proyecto pero sí anunció que será supremamente cuidadoso, porque hay muchas cosas aquí en este proyecto que considero que podrían tener no las estoy aseverando 100% pero podrían tener unas complejidades jurídicas para su aprobación, creo que este Concejo debe ser muy cuidadoso debe ser muy muy cuidadoso frente a este proyecto de acuerdo debe ser muy riguroso al momento de su estudio para que nosotros no vayamos a chocar en ámbito nuestros ámbitos competenciales, el proyecto de acuerdo abre una discusión y yo creo que en estos días voy hacerle honesto doctor BOHORQUEZ yo no había tenido la posibilidad sino hasta el día de ayer de poder leer el proyecto de acuerdo y coincidimos en algo, nosotros coincidimos en algo la movilidad tiene que pensarse de manera holística aquí no es simplemente resolver un problema a la vez no, si usted quiere resolver el problema de la movilidad en el Distrito de Barranquilla, necesariamente tiene que pensar en todos los actores que hacen parte de la misma, no solo es un problema del área metropolitana no es un solo problema de la secretaría de movilidad del Distrito de Barranquilla, también es un problema de los prestadores del servicio intermunicipal de transporte, también es un problema de los prestadores del servicio de transporte público colectivo, también es un problema de los que prestan el servicio de transporte individual tipo taxi, también hay un problema con las plataformas, también tenemos un problema de polígonos en la ciudad, también tenemos un problema de ordenamiento territorial, también tenemos problemas de falta de conectividad entre el norte y el suroccidente y el suroriente una comunicación vial expedita el problema es mucho más complejo, yo aquí también he mencionado que tenemos problemas frente a los corredores de carga de la ciudad de Barranquilla, tenemos problemas con la aplicación rápido y fácil de multitudinalismo todavía tenemos dentro de los usos del suelo empresas apostadas en barrios importantes de la ciudad que hoy todos los días transitan mulas, el problema hay que verlos de otra manera vuelvo e invito a esta corporación a que abordemos el tema invitando a todos los actores y que todos pensemos en buscar las soluciones institucionales Para brindarle a los barranquilleros la movilidad que se merece, así que anuncio será muy cuidadoso eso sí siempre con el ánimo de hacer de este proyecto lo mejor pero si será juicioso en su estudio para que el Concejo no vaya de pronto a cometer algún error jurídico muchas gracias señor Presidente

PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS(E)


Hay alguien más que tenga alguna opinión ¿no? doctor RACHID tiene usted el uso de la palabra

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL RACHID CORREA MALOOF

Señor Presidente muchas gracias yo creo que siempre será oportuno y necesario hablar del tema de movilidad, yo creo que los concejales nos han venido manifestando a lo largo de este periodo de este año porque es una problemática que se está presentando en la ciudad y nosotros no somos ajenos a ella la padecemos la vivimos... Como actores Institucionales siempre lo he dicho a buscar unas acciones concretas aportar para que esta problemática pues pueda ser atendida de la mejor manera y este Concejo también entrega herramientas esto es una gran herramienta los Proyectos de Acuerdo que de manera Constitucional y Normativa se nos permite a nosotros una herramienta Jurídica para poder ayudar a generar unos marcos Normativos sobre discusiones sobre muchas temáticas y yo quería sumarme con algo muy importante, porque precisamente lo vi hace poco y lo he venido viendo desde hace bastante tiempo pero yo siempre lo he dicho cuando uno le presta atención a las cosas las empieza a ver más y más y yo quiero establecer un aporte valga la oportunidad que estamos hablando del tema de Movilidad, para hablar de dos fenómenos que he visto en materia de Movilidad en la Ciudad de Barranquilla y también en todo el País. Yo creo que es importante esta socialización para tratar de esta temática para que sea tenida en cuenta y buscar que también esté incluido dentro del Proyecto de Acuerdo que esta Honorable Plenaria considere que debe aprobarse construirlo de manera integral y holística como dice el Concejal JOSE FRANCISCO TROCHA y es que yo quiero hablar de la bicicletas con pedaleo asistido y de los vehículos auto equilibrado, seguramente los han visto las patinetas los vehículos auto equilibrados también llamados vehículos de Movilidad personal he visto una cantidad de bicicletas con pedaleo asistido y una cantidad de patinetas y estos vehículos auto equilibrados y Majo tiene una y mucha gente, que además valga la oportunidad se está estableciendo y hay una oportunidad de Movilidad sostenible porque está saliendo a comprar pero yo creo que es importante la gente la gran mayoría de nosotros somos ajenos a esos aspectos técnicos de estos nuevos vehículos a qué me refiero. Yo hoy no están normados hoy no están regulados y existe una resolución que es la 160 del 2017 pero esta habla de la regulación de los ciclomotores y estos vehículos a lo que me refiero no entran dentro de esa categoría, pero pareciera que sí, porque hoy veo a las patinetas moviéndose por los andenes verdad como si fueran peatones y muchas de estas patinetas alcanzan unas velocidades más los 25 km de lo que está permitido y también las bicicletas con pedaleo asistido la cantidad de los domiciliarios que utilizan estos vehículos para poder transportar los domicilios y demás pero digamos que tiene más vocación de ciclomotores o de motos y la gente cree la gente cree porque me ha pasado y lo he visto se vuelan los semáforos y anda por los andenes. Entonces yo creo que es necesario y es importante de que el Distrito como autor Institucionales esta llamado hacer una campaña de socialización y sensibilización y yo quería hacer esta contribución de manera propositiva para que sea tenida en cuenta porque no se hablado mucho de ellos, yo creo que es necesario e importante que se generen estas campañas de sensibilización para los usuarios y también llamar al Distrito de Barranquilla, para que a través de acciones concretas pueda tenerlo en cuenta es importante anticiparnos a los conflictos mayores que se pueden acercar en materia de accidentalidad, estamos buscando nosotros siempre una Movilidad segura y sostenible y también muy ordenada en el Distrito de Barranquilla el día de mañana yo traeré una Proposición por supuesto una adición TOÑO si me lo permites para que sea tenido en cuenta y que lo que lo pueda tener presente el Distrito de Barranquilla, porque yo creo que es importante desarrollarlo un poco más ahondar un poco más en este nuevo fenómeno en materia de Movilidad que además le sirve a muchas personas para poder movilizarse pero no lo vemos nosotros con casco no

8

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

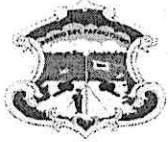
lo vemos nosotros con chalecos, lo vemos andando en los andenes se están volando los semáforos. Entonces yo creo que existe hoy una claridad frente a la responsabilidades o a los derechos y los deberes que tienen las personas que utilizan los vehículos automotores, también los ciclomotores, las bicicletas y los peatones, pero se ha hablado poco de estas nuevas formas de Movilidad sostenible es el vehículo auto equilibrado y las bicicletas con pedaleo asistido, yo creo que vale la pena tenerlo en cuenta en este Proyecto de Acuerdo traeré TOÑO un artículo precisamente cuando se hable de eso poder hacer un aporte importante en esta materia y sumarlos en esta rica discusión que es la Movilidad que yo creo que nos preocupa absolutamente a todos y yo me uno a tus palabras lógico esta es la socialización vamos nosotros a revisar punto por punto en términos Jurídicos competenciales y demás valga la oportunidad yo sé que tú eres muy juiciosos en esos y también siempre has cuidado al Concejo en ese sentido el Concejal JOSE FRANCISCO también estamos todos llamados a esos a que este Proyecto de Acuerdo pueda ayudar en materia de Movilidad y que le pueda dar diente en materia normativa a la Ciudad de Barranquilla, pero que también pueda establecer unos compromisos por parte del Distrito que deben ser honrados porque nosotros también aportamos en materia de Movilidad más allá de las discusiones y las preocupaciones que nosotros manifestamos a diario porque la Movilidad en la Ciudad sigue siendo un dolor de cabeza para todos y estamos llamados a buscar una alternativa y unas acciones concretas, para poder resolverlo no siendo más señor Presidente le agradezco por su garantía por el uso de la palabra y sin novedad especial

PRESIDENTE: SANTIAGO ARIAS(E)

Amén bueno siendo abordado ya el tema Doctor EDGARDO ACUÑA tiene el uso de la palabra usted para referirse al Proyecto de Acuerdo de su Ponencia


TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL EDGARDO ACUÑA DIAZ

Gracias señor Presidente el pasado martes en la Comisión Tercera traemos un Proyecto de Acuerdo que habla del Ajedrez Social en la Ciudad de Barranquilla este Proyecto tiene como objetivo principal servir de base para la adopción de la política pública del programa Proyecto orientado a masificar el uso del Ajedrez como herramienta Pedagógica, como herramienta de Salud pública como herramienta de Convivencia en las Instituciones Educativas, en la penitenciarias en los parques la casa de protección del adulto mayor y en los clubes deportivos, el Ajedrez es un juego que combina elemento de Arte de Ciencia de deporte fomentando el desarrollo integral de la persona su práctica tiene un impacto positivo en diversas áreas, como lo dije anteriormente en Educación en Salud pública y en Convivencia en primera instancia me voy a referir al tema Educativo cuando empezamos a investigar sobre lo que nos puede aportar ese Ajedrez Social en la Ciudad de Barranquilla, nos encontramos con múltiples diversos ejemplo y voy a tomar tres ejemplos en el tema Educativo aquí los estudios más convincentes que se hicieron sobre el Ajedrez y matemáticas se desarrolló entre el 2004 y el 2007 en la Ciudad de Pierre Alemania donde pudieron y adoptaron este Ajedrez Sociales y cogieron unos alumnos de unas clases de matemáticas en unas escuelas e hicieron otro grupo de control y a esos alumnos le quitaron una hora de matemática y la reemplazaron por una hora de Ajedrez mientras que el grupo de control le dejaron sus 3 horas de matemáticas fija semanales, esto dio como resultado en esos 4 dio como resultado que los alumnos que están en ese Ajedrez Social unas mejores calificaciones, mucho mejores que los que no practicaban el Ajedrez eso también sucedió en varias Ciudades del Mundo por ejemplo en Aarhus Dinamarca y la experiencia 1017 que fue en Cataluña España en más de 200 Colegios en más de 200 Colegios públicos, donde se llevó a cabo esta prueba y que arrojaron estos

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

resultados positivos para el desarrollo integral de estos Alumnos, numeroso son los estudios que coinciden en resaltar el valioso aporte que hace el Ajedrez en materia de aprendizaje y desarrollo estructural lógico matemática, así también como desarrollan otras actividades otras habilidades sacan una conclusiones se dice que se maneja la conclusión con el cálculo el análisis el control de impulsos la creatividad, el racionamiento lógico esto le da una fuerza a la imaginación a la lectura entre otros, una importante experiencia fue la aplicada en el programa de Ajedrez que fue utilizadas en Estados Unidos en las escuelas públicas donde alrededor de 4 años se correlacionaron todas esas experiencias todo eso conocimiento que recogían esos alumnos y que al final concluyeron de que definitivamente el Ajedrez Social en las Escuelas públicas le daba una connotación diferente a esos estudiantes que la practicaba, desarrollaba en esos alumnos una confianza desarrollaba en esos alumnos una habilidad con motiva que permitían el progreso de las habilidades de comunicacionales de la cual el resultado era nota muy alta, debemos la tarea de investigar y nos hemos dado cuenta que ya este Proyecto y esta herramienta Pedagógica está siendo utilizada ya está implementada en la Ciudad de Bogotá y en la Ciudad de Cali y está en proyección en Ciudades como Medellín pero aparte de eso en la investigación es que hemos hecho hay un hay un hay un Partido Político como es el Partido Verde, donde le ha dado o busca la forma de que donde haya ganado su Alcaldía este programa de Ajedrez Social sea aplicable en cada uno de esos Municipios esta es una investigación que hemos hecho que hemos buscado y que de verdad nos complace que por ejemplo nosotros el año pasado en la Ciudad de Barranquilla sacamos entre los primeros lugares 14 Instituciones Educativas que tuvieron entre los primeros lugares teniendo un segundo lugar de un estudiante barranquillero, sin tener ese programa aplicado doctor VERGARA eso me ilusiona me llena de mucho entusiasmo, saber que si nosotros implementamos o si tenemos este programa en la ciudad de Barranquilla de seguro van a ser mucho más los logros que vamos a obtener porque esta es una herramienta que se necesita que ya está aplicada alrededor del mundo y que ya está siendo aplicada aquí en este en este país de Colombia, sobre el impacto fiscal, de conformidad con el artículo séptimo de la ley 819 del 2003 los gastos generados por este proyecto se incluirán en los presupuestos y planes operativos anuales de las entidades competentes, por lo tanto no será necesario modificar el marco fiscal, ni crear fuentes adicionales, esto nos da tranquilidad, esto nos dice que es un proyecto viable, esto nos dice que se puede que se puede realizar y que se puede llevar a cabo y que esperemos que nos dé los mejores resultados posibles y que en la próxima plenaria en segunda instancia pues sea aprobado lógicamente con la con la venia de cada uno de ustedes, con el aporte que cada uno de ustedes le quiera le quiera decir, sobre el articulado llega a 10 puntos donde el primero dice que el distrito industrial y portuario Barranquilla adopta la práctica masiva de ajedrez como herramienta pedagógica de salud pública, y de convivencia, en su artículo segundo dice que la administración adoptará medidas tendientes a masificar la práctica del ajedrez a los habitantes del Distrito considerando enfoques diferenciales según lo dispuesto en el artículo 6 del artículo distrital 012 del 2013, me vuelvo al artículo cuarto que es una parte interesante porque aquí hay una trazabilidad interesante, porque ya aquí en este concejo fue presentado un proyecto que fue sancionado por el señor Alcalde, donde nos habla de la semana de la cultura y que se viene realizando a partir de este año en la primera semana de abril y el artículo cuarto dice que la Secretaría de Educación organizará circuito anual de festividades escolares de ajedrez, ahí podríamos implementar el juego de ajedrez en esa primera semana del mes de abril ya que ya hay una trazabilidad ahí, ya que hay un proyecto de acuerdo que fue aprobado y sancionado por el señor alcalde y me parece viable que se haga ahí en esa importante, el artículo 5 dice que la Secretaría de Gestión Social



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

promoverá la práctica del ajedrez en hogares, en centros públicos y privados para adultos mayores, porque tenemos que llegar con esa práctica de la del ajedrez, si empezamos a hablar de salud pública tenemos que mirar el desarrollo, tenemos que mirar que la práctica del ajedrez va a mantener a estas personas con sus mentes abiertas tratando de razonar alrededor de un juego, de buscar la mejor resolución y que mantiene las mentes abiertas, eso en cuanto a salud pública, si nos metemos al artículo 6 la Secretaría de Gestión Social con asistencia técnica e institucional de la Secretaría de Educación promoverá el uso de la ajedrez como herramienta pedagógica para la primera infancia y jardines infantiles, si nosotros empezamos desde temprana edad a educar a nuestros niños a inculcarle el juego de la ajedrez seguro vamos a tener unos mejores estudiantes en potencia, nosotros tuvimos aquí que yo recuerde una ISOLINA MAHUL, la tuvimos aquí, una gran deportista del ajedrez, de talla internacional y cuántas ISOLINA MAJUL no necesitamos en la ciudad de Barranquilla, yo creo que es un buen aporte, el artículo 7 dice que la administración distrital adoptará medidas para promover la práctica y enseñanza del ajedrez como forma de interacción social y convivencia en centros penitenciarios y carcelarios, el tema de la convivencia es un tema que hoy por hoy tenemos que buscarle las mejores soluciones, y a través del juego del ajedrez social sé que vamos a buscar la solución pacífica, la solución razonable para esos conflictos que existen ahí, y más que todo en unas penitenciarías como está, el artículo 8 dice que la administración distrital implementará programas para promover el acceso de enseñanza de ajedrez en jóvenes vulnerables, nosotros de la clase más necesitada de pronto no tenemos esos espacios pero hoy por hoy la alcaldía en sus parques en sus calles puede promover fácilmente con tableros, con cosas, con implementos y puede llevarle esto a la clase más favorecida que es la que estamos hablando en este artículo, en obras públicas el artículo noveno dice que como parque espacio de lo que estábamos hablando y que este acuerdo regirá a partir de su publicación, yo creo que es un proyecto viable, yo creo que es un proyecto que busca estar a la vanguardia de lo que se ha propuesto el señor alcalde de tener esta ciudad a otro nivel y creo que un aporte valioso para la educación, sobre todo hago mucho énfasis en el tema de la educación porque es ahí donde está el futuro de los ciudadanos de Colombia, entonces con esto quería terminar no sin antes decirle que estamos abiertos a cualquier a cualquier modificación a cualquier aporte que se le quiera hacer al proyecto y estaremos dispuestos a acatarlo sin ser otro el motivo muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ

Bueno como todo el mundo está de acuerdo doctor EDGARDO avanzamos, señor secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA
4- PROPOSICIONES


PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ

¿Hay proposiciones?

SECRETARIO: JOSE DE LIMA
No señor presidente

PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ

Continúe con el siguiente punto del orden del día

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

SECRETARIO: JOSE DE LIMA
5. CONSTANCIAS

PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL EDGARDO ACUÑA

Señor presidente, estábamos hablando del tema de movilidad doctor ESTEFANEL interesante el tema, hay una problemática que existe ahí en la avenida la cordialidad, el distrito en cabeza de la doctora ANA MARÍA ALJURE hizo todo lo posible para embellecer para buscarle la forma de que eso se vea bonito, le pusieron al separador de la de la vía le pusieron unas matas, las están regando están creciendo, pero desde ahí desde la Macarena hacia la avenida San Martín le han hecho unas modificaciones al separador que ha traído como consecuencia ya varios accidentes fatales, otros que han dejado a personas lesionadas porque aquí a cualquiera se le antojó de que no tenían y no se dan la vuelta por la carrera 10 sino que sencillamente cogieron con cemento hicieron un puentecito y atraviesan el separador hacia el otro lado, cuando atraviesan con la motocicleta hacia el otro lado eso va a una velocidad porque usted tiene que subir una rampla y de pronto no te da para maniobrar porque hay personas que tenemos que decirlo que son motociclistas pero que no tienen la pericia no tienen la experiencia y en ese momento van a velocidad, no tienen para frenar y en sentido contrario o no en sentido contrario, en el sentido en que van los carros en el sentido en que van los puses que van los vehículos pues se forma el accidente ¿quién controla eso ¿cómo así ¿cómo así que desde la 10 hasta la avenida hasta la avenida San Martín ya hay tres ramplas en cemento, hechas en cemento y para hacer esa rampla en cemento se han tenido que haber demorado un espacio de tiempo ¿quién permitió eso ¿qué autoridad ha permitido eso el llamado para las autoridades competentes a ver qué se puede hacer ahí y cómo podemos minimizar la accidentalidad que están produciendo esas ramplas ahí, muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ


TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANDRES BALLESTEROS

Gracias, esta constancia que hago el día de hoy es para celebrar un hecho importante en la ciudad, a mediados del año pasado llevamos una propuesta la secretaria de tránsito y seguridad vial, para que las patrullas escolares sean una realidad, en ese momento con la doctora EUCARIS NAVARRO planteamos la necesidad de que esto sea relevante, porque con esto estamos generado una cultura ciudadana, estamos generando un sentido de pertenencia a las futuras generaciones por el trabajo hacia nuestra ciudad, y celebro de verdad que 21 colegios de Barranquilla hayan recibido una dotación para sus patrullas escolares, bajo el programa de zonas escolares, yo estoy seguro que programas así van a incentivar que las futuras generaciones quieran y trabajen más por nuestra ciudad, y vivan en carne propia lo que es contribuir al desarrollo de Barranquilla, yo les cuento mi experiencia, desde el colegio también serví como orientador de movilidad dentro de mi zona escolar, y uno valora también el trabajo que los orientadores móviles, doctor BARON que vemos en las calles el esfuerzo que realizan, uno valora el trabajo que ponen día a día para poder mejorar la movilidad, considero que programas como estos deben seguir replicándose y que bueno además que se replica en las cinco ciudades de Barranquilla, no solo en un sector especial sino en todas las localidades, y estoy muy seguro va a generar grandes beneficios para la ciudad, gracias.

PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ


TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSE TROCHA



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


Gracias Señor Presidente, doctor RADI decía mi abuela, tanto va el cántaro al agua que algún día se tiene que romper, desde el año 2016 ha quedado demostrado frente a un tema específico, en el año 2016 en este Concejo comencé yo hablar que los bancos pagaban muy poquito ICA y logramos justeza contributiva por parte del sector financiero frente a la ciudad de Barranquilla hace 2 años, tanto repetimos el discurso, que algún día hace mella, y así son todas las cosas, así son todos los procesos de transformación, pero hay un tema doctor RADI, sobre el cual deseo, anhelo, le pido a Dios, que permita que el cántaro se rompa, y es un tema relacionado con la seguridad del distrito de Barranquilla, por eso ésta constancia señor Presidente, lleva nombres propios, el primero va dirigida al General Urrego, Comandante de la Policía, va dirigida al Coronel Ocampo, Comandante de la Segunda Brigada, y va dirigida a todos los importantes periodistas de esta ciudad, para que me ayuden para que el cántaro se rompa; con nombre propio, va dirigida a Jorge Cura, va dirigida a Víctor López, va para Zona Cero, va para Ventura Díaz, va para Caracol Radio, para W, para todos los medios de comunicación. Hay que preguntarle al General Urrego, quien se comprometió con este Concejo y se comprometió con el suscrito Concejal, de que se iba a cambiar la forma como se cuidan los accesos de la ciudad de Barranquilla, yo vengo aquí hace mucho tiempo diciéndole a la fuerza pública, ¿qué hace cuidando lo que sale de Barranquilla? Yo le he dicho a la fuerza pública ¿qué hacen siempre los agentes del orden cuidando lo que sale? Nosotros aquí no producimos coca, nosotros aquí no producimos armas, esa Barranquilla donde entra la droga, esa Barranquilla donde entran las armas, y el general Urrego me contestó me lo dijo de frente a mí en una sesión privada me dijo "Sí lo vamos a hacer, vamos a cambiar la estrategia, sus razones son lógicas, aquí no producimos un solo gramo de clorhidrato de cocaína, aquí nosotros no tenemos fábricas de armas, el reclamo es decirle, siempre colocan los retenes, y los retenes están cuidando lo que sale ¿Qué gracia es esa? Éste Concejo trabajando por la seguridad de Barranquilla, bajo el liderazgo de la mesa directiva, fuimos a una sesión a una sesión con el señor Comandante del Ejército y le pedimos con cariño, Comandante del Ejército Coronel Ocampo, ayúdenos, porque usted tiene muchos hombres apostados en la Segunda Brigada, que pueden encargarse de la de los ingresos en esta ciudad, esos camiones, esos vehículos, esos buses, que traen la droga caleta, vienen por allá del Valle del Cauca, 1200 km atraviesan y nos generan el problema de micro tráfico y nos generan las organizaciones delictivas que se pelean los territorios por el negocio, y nos generan la presencia de grandes estructuras oiga es que ahí por una manifestación de un alto funcionario del gobierno de Estados Unidos, hace dos días dijo que el problema de seguridad estaba concentrado en el norte por el tráfico de la droga, lo dijo, lo acaba de decir un funcionario en Estados Unidos, y nosotros no producimos la droga, estamos en el norte del país, y esa droga viene desde allá, desde latitudes distintas lejanas, vuelvo y le pido al señor General Urrego, Comandante de la Policía, al Coronel Campo, Comandante de la Segunda Brigada, ayúdenos a controlar realmente lo que ingresa a ésta ciudad, que la fuerza pública no esté cuidando más lo que sale, pendiente ahí, pendiente del número de los motores viejos, pendiente del SOAT, pendiente de los motociclistas, mientras tanto a ésta ciudad sigue entrando de todo, de todo entra a esta ciudad sin control, y entre otras cosas, una ciudad fácil, muy fácil para controlarla, es que el papel de la fuerza pública tiene que llevar, a que esto en esa materia se convierta en un gueto, esto debe ser un gueto, cerrada para el ingreso de la droga a la ciudad, cerrada totalmente, unos muros frente a la actividad de policía infranqueables por parte de la delincuencia; tenga usted la seguridad, soy un convencido, de que una acción operativa dirigida a esa en ese sentido, si lo consideran, hombre, arrojaría unos resultados significativos en materia de tranquilidad para los barranquilleros. Muchas gracias señor Presidente.

**PRESIDENTE: ANDRÉS ORTÍZ HERNÁNDEZ
TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ESTEFANEL GUTIÉRREZ:**

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Una vez más una vez más señor Presidente el gobierno nacional se lava las manos en materia de seguridad en todo el país. Señor Presidente, como Concejal, quiero expresar mi preocupación por la situación de seguridad de este país, el gobierno nacional lejos de asumir su responsabilidad, hoy trata de enviar un mensaje de que el fracaso y la paz total, es responsabilidad de los Alcaldes en los territorios. Hace un par de días el suscrito, éste Concejo estuvo hablando de la situación de seguridad, el Concejal que me antecedió está hablando de la situación de seguridad en la ciudad de Barranquilla, pero mucha gente cree afuera, que en el Concejo negamos la situación de seguridad, no, por el contrario, reconocemos que tenemos un problema de seguridad, pero hemos sido muy claros en afirmar que no se trata solamente de Barranquilla, de hecho, el Presidente de la República dijo hace un par de días algo que me pareció un poco sensato parcialmente, dijo que, hay tres ciudades en el país que tienen hoy una crisis de seguridad: Pereira, Cali y Bogotá, pero los que estamos en Barranquilla pensamos que es en Barranquilla, los cartageneros piensan que es Cartagena, los cachacos piensan que es Bogotá, los paisas piensan que es Medellín, y en ese mismo video el señor Presidente, en su intervención afirma que no hay ninguna crisis nacional y nosotros hemos venido insistiendo que enfrentamos una grave alteración del orden público, porque es que no estamos hablando doctor FREDDY de delincuencia común, estamos hablando de crimen organizado y semi organizado, que como muy bien lo han explicado, hace referencia a que grupos, estructuras criminales, han buscado permear y quitar la tranquilidad en las zonas urbanas de este país; por eso nuestro llamado ha sido muy claro, a que el gobierno nacional asume esa responsabilidad, que nos ayude a cuidar la entrada de lo que Barranquilla y el Atlántico nunca en su historia ha producido, y es que cuando yo hice una intervención hace un par de días desde este recinto señor Presidente, recibí muchos mensajes, algunos positivos y otros no tanto, es que ustedes allá están negando que no hay problema de seguridad, no es mentira, pero lo que yo sí tengo claro es que en Barranquilla se han hecho unos esfuerzos importantes y por eso estoy de acuerdo en las exigencias que hoy se le hacen a la fuerza pública, tanto al ejército, a la policía, pero además de eso señor Presidente, estamos reclamando al gobierno nacional que no le suelte las manos a los territorios, es que el fracaso hoy de la paz total dice que es culpa de los Alcaldes, no es que hay que articular desde el gobierno nacional con los territorios, para poder resolver éste problema de seguridad, que a mí me llama la atención que en ese informe que da el Presidente en las tres ciudades más peligrosas o con más homicidios está Cali Pereira y Bogotá, pero la gente cree que es Barranquilla, el otro cree que es Cartagena, porque es la sensación que se vive en los barrios, pero definitivamente, hoy hay una responsabilidad grande y más allá de los esfuerzos que hagan los Alcaldes en los territorios, los gobernadores lo están reclamando, los gobernadores del país, los líderes, las comunidades, que el gobierno nacional articule con los territorios. Cuando yo hablo de seguridad, quiero ser claro, mi teoría de seguridad o de promover la seguridad, es bastante diferente, yo siempre he dicho que la mejor política criminal doctor EDGARDO, es una política social, más allá de fortalecer la capacidad de las instituciones que se ha hecho en la ciudad de Barranquilla, con todos los equipamientos en movilidad y en comunicaciones también hay una apuesta interesante para entregar herramientas y oportunidades a los jóvenes, aquí lo hacemos con la UV y otros programas que tenemos para los jóvenes, porque usted en la manga es que no va a llegar con policía, en Nueva Colombia y a llegar a reprimir, no, hay que llegar primero con educación, con cultura, aquellos que creemos en el arte, en la cultura, en la educación, como una herramienta para prevenir el delito y lo estamos haciendo, el deporte doctor JUAN DAVID, por supuesto, pero también hay que dejar un mensaje claro, que no estamos hablando hoy de delincuencia común, sino de crimen organizado y que el gobierno nacional hoy, nos ha soltado las manos. Muchas gracias señor Presidente.



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE (E): ANTONIO BOHORQUEZ

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL SAMIR RADÍ CHEMAS:

Gracias doctor BOHORQUEZ. Muy breve, porque iba en el mismo sentido de la intervención del doctor ESTEFANEL. Es que es una realidad que no se niega en ninguna ciudad de Colombia, en éste momento, nuestra política nacional de seguridad, la política de la paz total, no está dando buenos resultados. Bogotá, lo vimos en la intervención de un Concejal, un colega de la ciudad de Bogotá, acaba de vivir en marzo, el marzo más violento de los últimos 8 años en la ciudad, con más de 100 homicidios, o sea, que no es Barranquilla, que no es Bogotá solamente, no es Cali solamente, no es Medellín solamente, lo que se pueda de una u otra forma solucionar, no solamente viene desde los territorios hacia soluciones comprendidas hacia gobierno nacional, tiene que ser de gobierno nacional también hacia los territorios, y no es un buen mensaje cuando se le reduce los presupuestos a las fuerzas militares, no es un buen mensaje ¿Cómo las fuerzas militares entienden ese mensaje? Qué ponderación, qué importancia le está dando el gobierno nacional al reducirles el presupuesto, cuando de por sí ya trabajan con las uñas, porque es que cuando hablan del presupuesto de fuerzas militares, de la policía y hablan de algunos billones de pesos, lo hablan como si fuera una locura, cuando es un país con una no solo extensión, sino dificultades geográficas a las que nos enfrentamos, y a las que se enfrentan las fuerzas militares para cubrir el territorio, más de un millón de kilómetros cuadrados de territorio de distintos ecosistemas hay que cubrir, además el gobierno le reduce el presupuesto; así que no es Barranquilla, es el país, esto viene de la mano de una política nacional fallida o efectiva si fuera el caso, que no lo es. Viene este fin de semana el Ministro de Defensa a la ciudad de Barranquilla, viene con presidencia, esperemos que venga presidencia, y esperemos que realmente en materia presupuestal, se tomen cartas sobre el asunto para poder dotar a nuestras fuerzas militares en la ciudad de Barranquilla; es una realidad que no escondemos, pero hay que decirla siempre completa. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE (E): ANTONIO BOHORQUEZ

Señor Secretario, ¿Hay otras intervenciones?

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

No señor Presidente.

PRESIDENTE: (E) ANTONIO BOHORQUEZ

¿Algún punto pendiente del Orden del Día?

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Agotado el Orden del Día señor Presidente.

PRESIDENTE (E): ANTONIO BOHORQUEZ

Se levanta la sesión. Serán citados por Secretaría.


ANDRÉS ORTÍZ HERNÁNDEZ
Presidente


JOSE DE LIMA
Secretario